



DECRETO N° **1807** /

TEMUCO, **24 MAYO 2023**

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 27.03.2023, presentada por el contribuyente GUIDO DE JESUS ARAVENA MUÑOZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°323, recepcionado con fecha 14.04.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que se realiza cobro duplicado de licencia de conducir Clase A2, A4, B, el cual no fue otorgado por desistir del trámite.

2. El Certificado N°125, de fecha 05.05.2023 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6396830.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GUIDO DE JESUS ARAVENA MUÑOZ.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$15.006.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$15.006.- Refrendar

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

- HAA/bcf
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaría Municipal)
 - IDDOC 2678198
- IDDOC: 2716767**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	26 01
PRE SUPUESTO VIGENTE	33.445.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	15.006
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	4699
	24.05.2023